

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2019

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de Compañía **VERIFICADORA RUYELJOS PRIORIDAD Y CALIDAD RUYPRICAL S A.** Tengo a bien presentarles a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Contable 2019, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías

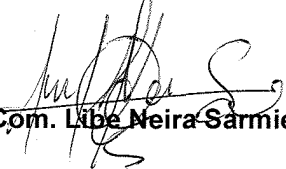
Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimientos a los dispuestos en la Ley de Compañía y demás disposiciones legales de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía **VERIFICADORA RUYELJOS PRIORIDAD Y CALIDAD RUYPRICAL S A.** son confiables han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, y de conformidad a lo establecido en resolución de la Superintendencia de Compañías, cabe anotar que la Compañía no cuenta con Auditoria externa, por disposición expresadas en la ley

De tal manera dando contestación al artículo 321 de la Ley de Compañía de ha dado cumplimiento las obligaciones de un Comisario, tanto es en Aspecto Administrativo y Financiero observando además los numerales que conforman este artículo

Machala 20 de Abril del 2020

Muy atentamente


Ing. Com. Libe Neira Sarmiento
Comisario